



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 004078 - 21.06.19.

VISTOS:

El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 100 de 2003 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
GONZÁLEZ LARA GABRIELLA.ALEXANDRA		06-05-2019 - 10-06-2019	100,000	Global	100,000
TAMARA CAROLINA RIVEROS ARANEDA		06-05-2019 - 10-06-2019	88,000	Global	88,000

2.- El gasto de \$ 188.000 (ciento ochenta y ocho mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 015
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS RETAMAL ABAZUA, VICERRECTOR ACADEMICO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Oficina de Partes
- 2- Archivo Central
- 3- Vicerrectoría Académica